



Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2020-00049

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía interpuesto a través de apoderado judicial por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en contra de la señora MARIA NELLY RODRIGUEZ FAJARDO, con atento informe que se allego memorial. Sírvase proveer.

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PAUNA –BOYACÁ

Pauna, marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2020-00049

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MARIA NELLY RODRIGUEZ FAJARDO

Atendiendo al informe secretarial que antecede incorpórese y póngase en conocimiento de la parte interesada lo manifestado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en el documento que obra a folio 29 en el que se argumenta que el embargo no generó título judicial, debido a que la demandada está vinculada a través de cuentas de ahorro, las cuales se encuentran dentro del monto mínimo inembargable. La orden de embargo continua vigente en el sistema del Banco y en la medida que la cuenta disponga de recursos se estarán generando los respectivos títulos. Incorpórese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


CAROL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 011, fijado el día 19 DE MARZO DE 2021

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ

Secretaria